

138369

GYOLAL S. A.

Samborondón, 14 de septiembre de 2020

Señora
Sofía Elena Santa María Betancourt
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía GYOLAL S. A. reunida el día de hoy, resolvió DESIGNARLA a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de su cargo, le corresponderá ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial, además de las otras atribuciones que constan en el Estatuto de la compañía.

La compañía GYOLAL S. A., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores, el día 11 de febrero de 2011 y fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el día 25 de febrero de 2011, de fojas 18.763 a 18.780, Registro Mercantil número. 3.551.

Atentamente,


Gisella María Ycaza Oheto
Secretaria de la Junta

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía GYOLAL S. A. y declaro que me posesiono en esta fecha. Samborondón, 14 de septiembre 2020.


Sofía Elena Santa María Betancourt
C.C. 091798257-1

RECEIVED
14 SEP 2020
SAMBORONDON
COMERCIAL

CONFIDENTIAL

MEMORANDUM FOR THE DIRECTOR

15 JAN 1954

RE

402
S. H. H. H.

TRÁMITE NÚMERO: 2573

1112585ULZVUNM

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

	2352
	30/09/2020
	1529
	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GYOLAL S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SANTA MARIA BETANCOURT SOFIA ELENA
IDENTIFICACIÓN	0917982571
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

3. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 30 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2020

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL